

REGULARIZA CONTRATO TRATO DIRECTO QUE INDICA.

Requinoa, 0.9 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 25 de fecha 05.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adjudicación directa por servicio adicional para 54 personas en la Cena de fin de año para Clubes de Adulto Mayor asociados a la UCAM efectuada el día 20-12-2016, en razón del Art. "Contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10.7 Reglamento de compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia".

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

.

APRUEBASE contrato vía trato directo, en razón del Art. "Contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10.7 Reglamento de compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", en el cual se adquiere el servicio de la proveedora Sra. Carolina Llanos Álvarez, Rut

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Rortal Mercado

Público

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PALIDAD

M ANGELICA VILLARREAL S SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MAVS/ IEG/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL